



El Consell ha dado por fin el paso adelante para enfrentarse en los tribunales con el Gobierno por el agua

## El Consell abre la batalla judicial contra Teresa Ribera en el Supremo por el recorte del Tajo-Segura

**La Abogacía de la Generalitat sostiene que el decreto que modifica las reglas de explotación del trasvase no se ajusta a Derecho y la decisión perjudica la gestión del agua en Alicante**

0

F. J. Benito

27·10·21 | 15:01 | **Actualizado a las 15:19**

La Abogacía de la Generalitat ha dado por el fin el **paso adelante** y tras recibir la autorización del presidente **Ximo Puig** y la consellera de Agricultura, **Mireia Mollà**, ha presentado este miércoles en el Tribunal Supremo, el recurso por el que solicita la anulación del decreto del pasado 27 de julio con el que el Ministerio para la Transición Ecológica modificó las normas del explotación del trasvase Tajo-Segura, el primer paso en la serie de recortes previstos para recortar el envío del agua del Tajo a la provincia de Alicante y Murcia. La decisión, anunciada en su día por Puig, se produce a los seis días de que hiciera lo propio por la Diputación. Los letrados alegan que **el decreto no se ajusta a Derecho y produce daños en la gestión hídrica dependiente del Tajo-Segura**, en clara alusión a los

agricultores alicantinos, que en el peor de los escenarios desde la entrada en vigor de las nuevas normas podrían ver recortado hasta en 136 hm<sup>3</sup> el agua del trasvase para ser sustituida por agua desalada, seis veces más cara.

De momento, la modificación impedirá que, por ejemplo, en un año bueno, como el último hidrológico entre octubre de 2020 y el pasado mes de septiembre, dejen de llegar en torno a los 66 hm<sup>3</sup>, que deberán ser suplidos por agua desalada en Torreveja y Murcia, que, de momento, tampoco la puede producir. Con las actuales reglas de explotación, el trasvase máximo anual no podrá superar los 324 m<sup>3</sup>, cuando como mínimos necesitarían 400 hm<sup>3</sup>, dado el déficit hídrico de la cuenca del Segura. Agua desalada que cuesta a razón de 0,60 euros/m<sup>3</sup> por los 0,17 euros/m<sup>3</sup> del caudal del Tajo. Un precio que está pendiente que se vaya incorporando la energía fotovoltaica para alimentar de energías las desaladoras.

**El Consell se posiciona así en la defensa de los intereses de los regantes tras meses de titubeos, aunque el presidente Ximo Puig siempre ha defendido que “queremos que se garantice agua para siempre. Hay que garantizar agua de calidad a un precio sostenible para mantener la huerta de Europa. La Abogacía de la Generalitat llevaba meses preparando el documento del recurso al cambio de las reglas de explotación que comprometa el abastecimiento de agua en el sur de la Comunidad, pero hasta hoy no se había dado el paso.**

La Generalitat de Ximo Puig ha acudido **40 veces** a los tribunales en defensa del trasvase Tajo-Segura desde que se convirtió en presidente de la Generalitat en 2015, lo que equivale a una vez cada mes y medio, bien con el Gobierno de Mariano Rajoy o bien contra el Ejecutivo que presidente el socialista Pedro Sánchez.

Del total de ocasiones en las que ha recurrido a la justicia, tres son procesos directos contra el Ejecutivo en los que el Consell ha sido el demandante con un recurso directo contra el Ministerio para defender los intereses de los regantes y, además, ha participado otras 35 veces en procedimientos relacionados con otras administraciones, como, por ejemplo, personándose en 25 procedimientos contra **Castilla-La Mancha** para oponerse a recortes de los caudales que llegan a través de este acueducto.

También hay un proceso contra el **Ayuntamiento de Toledo** y otras nueve veces la Generalitat se ha mostrado a favor de recursos presentados por los regantes o avalando procedimientos con Murcia o Andalucía.